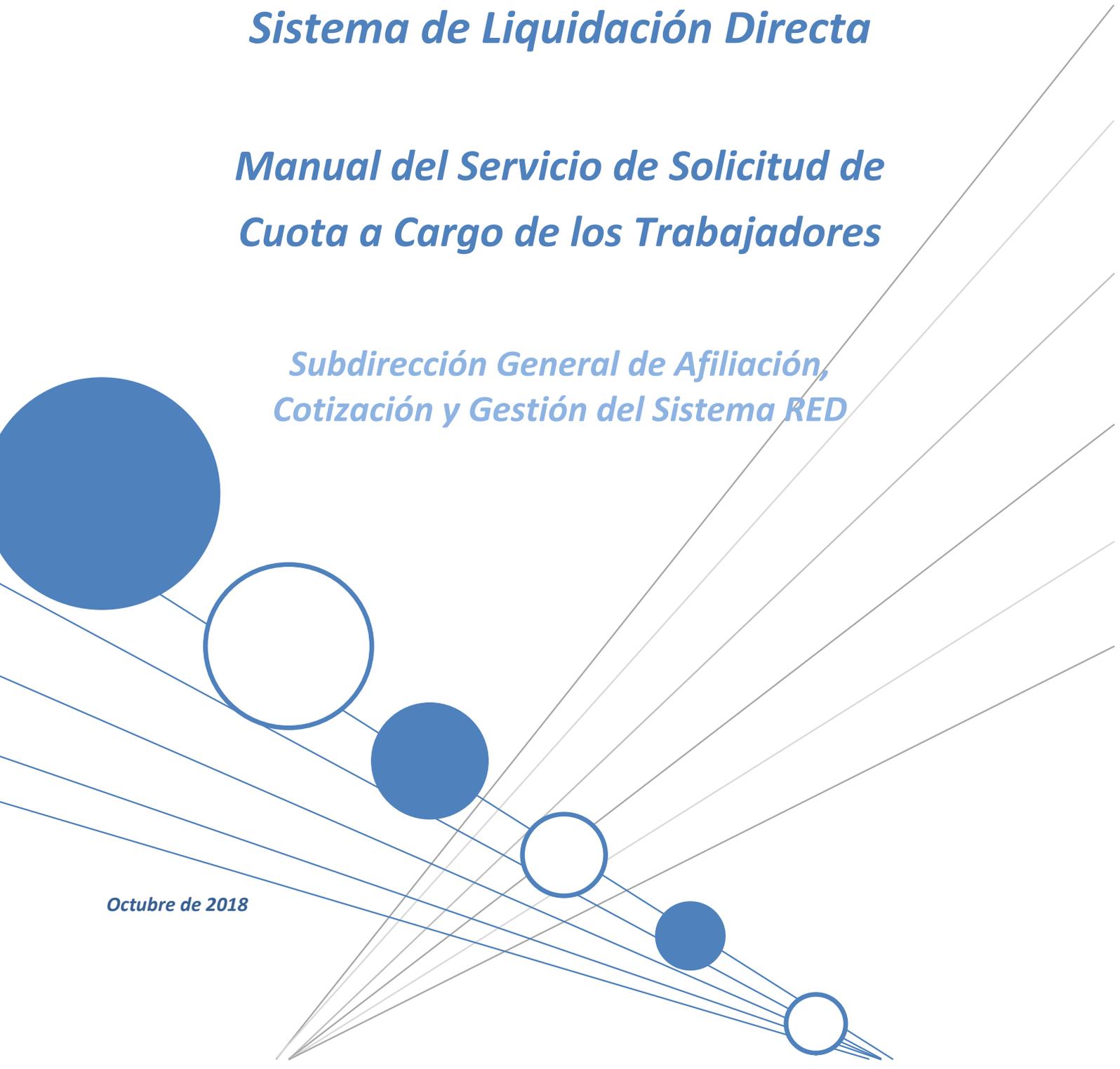


# *Sistema de Liquidación Directa*

## *Manual del Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores*

*Subdirección General de Afiliación,  
Cotización y Gestión del Sistema RED*

*Octubre de 2018*



## INDICE

1	Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores.....	4
1.1	Introducción .....	4
1.2	Características .....	4
1.2.1	Objetivo del Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores.....	4
1.2.2	Condiciones para realizar la solicitud .....	4
2	Funcionamiento del servicio.....	5
2.1	Acceso al servicio.....	5
2.2	Procedimiento .....	8
2.2.1	Identificación de la liquidación para la que se solicita la cuota a cargo de los trabajadores....	9
2.2.2	Confirmación de la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores .....	11

## Control de versiones

### o Versión 25/10/2018:

- ✓ Se actualizan los enlaces a la nueva página Web de la Seguridad Social

### o Versión 03/05/2018:

- ✓ Se modifica la pantalla de acceso al servicio incorporando la posibilidad de entrar por número de liquidación.

## 1 Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores

### 1.1 Introducción

El desarrollo del nuevo proyecto del Sistema de Liquidación Directa, parte del compromiso continuo de la Tesorería General de la Seguridad Social, (en adelante TGSS), con empresas y trabajadores para la simplificación del cumplimiento de obligaciones sociales.

Fiel a este compromiso, este Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores permite a los usuarios solicitar la identificación de las liquidaciones para las que desean obtener Recibos de Liquidación de Cotizaciones de Cuota a Cargo de los trabajadores.

Este servicio se incluye dentro de los servicios del Sistema de Liquidación Directa a los que tiene acceso el autorizado a través de la página web de la Seguridad Social.

El presente manual explica de forma resumida y en un lenguaje sencillo, los pasos que deben seguir los usuarios del Sistema de Liquidación Directa para la utilización de este servicio.

### 1.2 Características

#### 1.2.1 Objetivo del Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores

A través del servicio online de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores, se puede solicitar la identificación de las liquidaciones para las que se deseen obtener Recibos de Liquidación de Cotizaciones de Cuota a Cargo de los trabajadores.

En todo caso, hay que tener en cuenta que la selección de los Recibos de Liquidación de Cotizaciones con Cuota a Cargo de los Trabajadores de una liquidación se hará en un momento posterior al uso de este servicio, y mediante los servicios de Confirmación Online y Obtención de Recibos. La solicitud está disponible únicamente para las liquidaciones presentadas en plazo que correspondan al mes de recaudación en curso.

Este servicio estará disponible tanto para el usuario principal de una autorización como para sus usuarios secundarios.

#### 1.2.2 Condiciones para realizar la solicitud

La utilización del servicio de solicitud de cuota a cargo de los trabajadores exige los siguientes requisitos:

- El código de cuenta de cotización debe estar **asignado a la autorización** a la que pertenezca el usuario que está realizando la solicitud.
- La utilización del servicio está supeditada a que esté **dada de alta la liquidación** sobre la que se solicita la cuota a cargo de los trabajadores, con independencia del tipo de liquidación (liquidación ordinaria o complementaria) y situación de la misma (liquidaciones parciales o totales, liquidaciones confirmadas o no, etc.).

- La liquidación sobre la que se pretende solicitar la cuota a cargo de los trabajadores ha de estar **presentada en plazo reglamentario**.

La solicitud de cuota a cargo de los trabajadores **se mantendrá para todo el periodo de recaudación en curso**. Si se intenta acceder a una liquidación de un periodo de recaudación anterior, el servicio devolverá un error informando de la imposibilidad de solicitar la cuota a cargo de los trabajadores de liquidaciones presentadas en periodos de recaudación anteriores.

En relación con esto, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la liquidación sobre la que se realizó la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores se **anula**, no mantiene dicha solicitud.
- Si la liquidación sobre la que se realizó la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores se **rectifica**, sí se mantiene dicha solicitud sobre la nueva liquidación generada.

Transcurrido el periodo de recaudación, la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores se eliminará para los meses siguientes.

## 2 Funcionamiento del servicio

### 2.1 Acceso al servicio

Para entrar en este servicio, en primer lugar se debe acceder, desde el navegador de Internet, a la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Una vez en esta página, pulsar sobre el icono “Acceso Sistema RED on-line” que aparece en la parte inferior de la pantalla, dentro del apartado “A un clic”.

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Sugerencias y quejas | Consultas | FAQ | Q | Castellano v

Inicio | Conócenos | Trabajadores | Pensionistas | Empresarios

Trabajadores

Información sobre afiliación, cotización y prestaciones tanto si es trabajador por cuenta propia como ajena.

Pe

Inform

usted

Seguridad Social  
Sede Electrónica

TU SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA RED / SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA

NORMATIVA

ESTADÍSTICAS, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS

INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

Servicio de Estadísticas

PENSIONES

AFILIACIÓN

ENFERMEDAD PROFESIONAL

Revistas

MAR

**Novedades**

19/07/2018 Nuevo diseño de la Web de la Seguridad Social

15/07/2018 Accesos con CI@ve a servicios de la Sede Electrónica

14/07/2018 Nueva versión del "Simulador de jubilación" que tiene en cuenta el tope máximo de pensión

03/08/2018 Toda la información de Seguridad Social. Visita nuestra Revista

25/07/2018 Renovación de la Certificación Nivel de Excelencia Dirección Provincial del INSS de Segovia

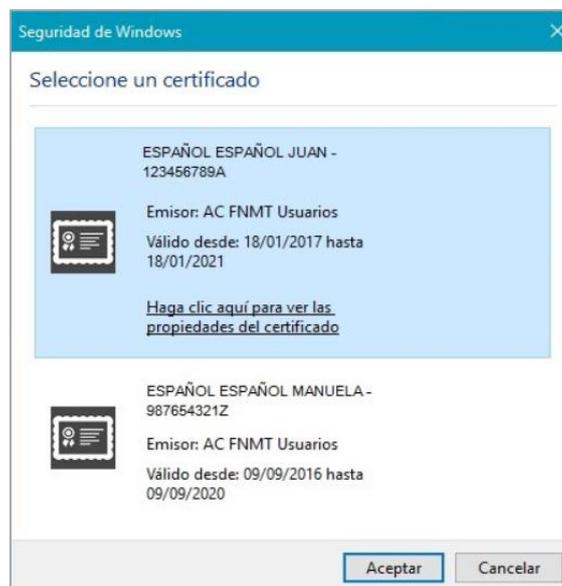
20/07/2018 Informe sobre la Evolución, actuaciones y situación del Fondo de Reserva 2017

Más Novedades

**A un click**

- Cita previa para pensiones y otras prestaciones
- Acceso Sistema RED on-line
- Simulador de jubilación

A continuación se abre una nueva ventana en la que el usuario deberá seleccionar un Certificado Digital incluido en la [lista de certificados admitidos](#)



Una vez seleccionado el certificado e introducida la correspondiente contraseña el sistema procederá a autenticar al usuario.

Tras validar el usuario y la contraseña, el usuario accede a la siguiente pantalla

Servicios R.E.D	Verificación de Documentos
<b>Inscripción y Afiliación Online</b> Afiliación Online Prácticas Corrección de Errores Inscripción y Afiliación Online Real Red Directo Afiliación Prácticas Red Directo Inscripción y Afiliación Real	Verificación de Documentos e Informes mediante huella
<b>Cotización Online</b> Cotización Directo Cotización Online Real Cotización RETA Cotización SLD Directo <b>Cotización SLD Remesas</b> Gestión de Deuda Gestión de Deuda RED Directo SLD Cotización Prácticas Cotización Seguro Escolar	
<b>Incapacidad temporal Online</b> Incapacidad temporal Online	
<b>Buzón personal</b> Consulta de Mensajes	
<b>Transferencias de ficheros</b> Consulta / Descarga de Acuses Técnicos Consulta / Descarga de Ficheros	
<b>Maternidad/Paternidad</b> Certificado de empresa maternidad/paternidad	
<b>Gestión de autorizaciones</b> Gestión de autorizaciones	
<b>Transferencia de ficheros</b>	

El usuario debe seleccionar la opción **“Cotización SLD Remesas”**, ubicada en el apartado **“Cotización Online”**.

Oficina Virtual  
SISTEMA RED Cotización Online

Salir

**Cotización SLD Remesas**

- Solicitud de borradores
- Comunicación de datos bancarios
- Solicitud de cuota a cargo de los trabajadores**
- Solicitud de confirmación online
- Cambio de modalidad de pago
- Obtención de recibos
- Obtención de duplicados
- Rectificación de liquidaciones
- Solicitud de anulación de liquidaciones
- Consulta de cálculos
- Obtención de RNT por NAF
- Solicitud de informe del estado de las liquidaciones
- Solicitud de informe de datos bancarios

Desde el menú “Cotización SLD Remesas”, se accede al conjunto de servicios disponibles en el Sistema de Liquidación Directa. Para acceder al Servicio de Solicitud de cuota a cargo de los trabajadores el usuario ha de seleccionar dicha opción.

## 2.2 Procedimiento

La pantalla inicial del “Servicio de Solicitud de Cuota a cargo de los Trabajadores” es la siguiente:

SLD  
Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores

R. SOCIAL: PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA N° AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000000W NOMBRE: MARIA

Introduzca los datos identificativos

Opción 1

Código de Cuenta de Cotización:

Régimen: 0111 - REGIMEN GENERAL

Periodo Liquidación (Mes/año desde - Mes/año hasta): 03 / 2018 -- 03 / 2018

Tipo de Liquidación: L00 - NORMAL

Opción 2

Número de Liquidación:

Aceptar Salir

Esta ventana se mostrará directamente en caso de que el usuario que accede al servicio pertenezca a una sola autorización.

En el caso de que el usuario pertenezca a varias, aparecerá en primer lugar la pantalla de selección del número de autorización, en la que se debe elegir con cuál de ellas se quiere operar:

SLD  
Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores

NIF: 000000000W NOMBRE: MARIA

Seleccione un Número de Autorización

Seleccionar	Autorizado	Razón Social
<input type="radio"/>	888888	PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA
<input type="radio"/>	000000	PRUEBAS RED DIRECTO-SLD

Aceptar Salir

### 2.2.1 Identificación de la liquidación para la que se solicita la cuota a cargo de los trabajadores

Una vez que se ha accedido al servicio, el usuario dispone de dos motores de búsqueda diferentes:

- **Identificación por CCC:** el usuario debe introducir los datos básicos correspondientes a la liquidación para la cual se desea solicitar la cuota a cargo de los trabajadores:
  - **Código de Cuenta de Cotización.**
  - **Régimen.** Por defecto este campo viene informado con el régimen 0111-Régimen General.
  - **Período de Liquidación.** Por defecto este campo viene informado con el mes anterior al que se accede al servicio.
  - **Tipo de Liquidación.** Por defecto, este campo viene informado con tipo de liquidación ordinaria L00-Normal.
- **Identificación por Número de Liquidación:** El usuario deberá introducir el número de la liquidación para la cual desea solicitar la cuota a cargo de los trabajadores.

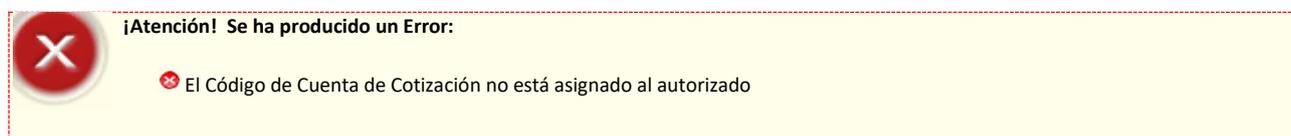
Los botones disponibles en la pantalla son:

- **Salir:** El usuario sale del servicio.
- **Aceptar:** Una vez que el usuario pulsa el botón Aceptar, si se cumplen con las condiciones expuestas en el punto 1.2.2 del presente manual, pasará a la pantalla siguiente. En caso contrario, si no se superan todas las validaciones, se informará al usuario con el mensaje de error correspondiente.

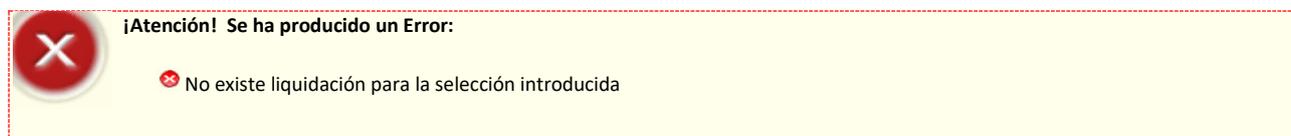
Si se trata de una liquidación complementaria L03, o se trata de una liquidación de un CCC de Colegios Concertados – Salarios no concertados, o se dan ambas circunstancias, el servicio mostrará una pantalla intermedia en la que deberán cumplimentarse nuevos campos que permitan completar la identificación de la liquidación y así seguir adelante con la solicitud:

- Si se trata de una liquidación L03, se solicita el dato “Fecha de Control”, de cumplimentación obligatoria.
- Para Códigos de Cuenta de Cotización de Colegios Concertados – Salarios no concertados, se solicita el campo “C.C.C. concertado”.
- Si se dan ambas circunstancias, es decir, Códigos de Cuenta de Cotización de Colegios Concertados – Salarios no concertados y además se trata de una liquidación complementaria del tipo C03, se deben cumplimentar los dos campos (“C.C.C. concertado” y “Fecha de Control”).

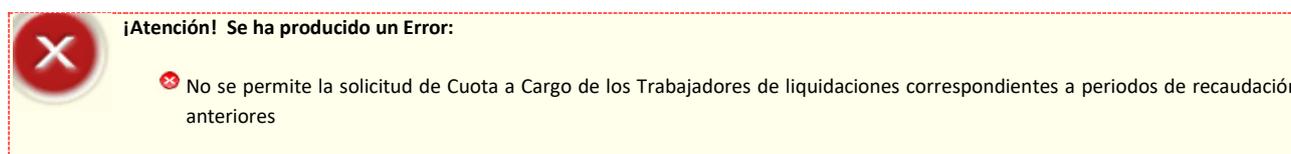
Una vez identificada la liquidación, se valida que el código de cuenta de cotización esté asignado a la autorización a la que pertenece el usuario que está realizando el acceso. En caso contrario se muestra el siguiente error



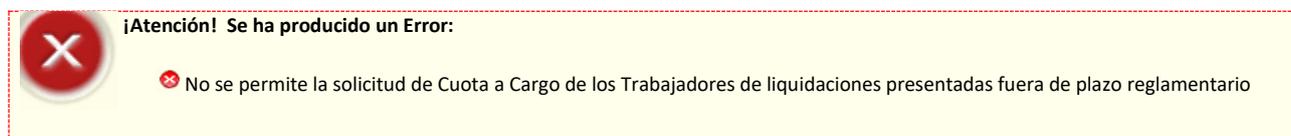
Si la liquidación de la que se solicita la cuota a cargo de los trabajadores no existe, se dará el siguiente mensaje de error:



Si se intenta acceder a una liquidación de un periodo de recaudación anterior, el servicio devolverá un error informando de la imposibilidad de solicitar la cuota a cargo de los trabajadores de liquidaciones fuera del periodo de presentación en curso:



Se comprobará que la liquidación sobre la que se pretende actuar está presentada en plazo reglamentario. En caso contrario se dará un mensaje de error:



## 2.2.2 Confirmación de la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores

Si la liquidación cumple todas las condiciones para poder realizar la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores, se muestra la siguiente pantalla en la que se solicita confirmación al usuario de que desea realizar dicha solicitud:

SLD  
Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores

R. SOCIAL: PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA N° AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000007W NOMBRE: MARIA  
R.S. EMP: ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN CCC: 280000000004 RÉG: 0111 P. LIQ: 09/2017 - 09/2017 T. LIQ: L00 N°LIQ: 280000000000000000

Introduzca los datos identificativos

Opción 1

Código de Cuenta de Cotización: 28000000004

Régimen: 0111 - REGIMEN GENERAL

Periodo Liquidación (Mes/año desde - Mes/año hasta): 09 / 2017 - 09 / 2017

Tipo de Liquidación: L00 - NORMAL

Atrás Confirmar

Los botones disponibles son:

- Atrás: El usuario regresa a la pantalla anterior.
- Confirmar: El usuario confirma la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores de la liquidación y se muestra en pantalla el siguiente mensaje:

SLD  
Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo de los Trabajadores

R. SOCIAL: PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA N° AUTORIZACIÓN: 000000 NIF: 000000007W NOMBRE: MARIA  
R.S. EMP: ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN CCC: 28000000004 RÉG: 0111 P. LIQ: 09/2017 - 09/2017 T. LIQ: L00 N°LIQ: 28000000000000000

Se ha tramitado la solicitud de Cuota a cargo de los trabajadores

Salir